



ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En la ciudad colonia de **EMILIO CARRANZA** del Municipio de **MIGUEL AUZA**, del estado de **ZACATECAS**; siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022, se reunieron en EL LUGAR DE LA OBRA las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
M.V.Z. ARMANDO PERALES GÁNDARA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. PABLO ADRIÁN CASAS BARBOZA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. ARAM GUADALUPE CANALES RAMÍREZ	CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
"OBRAS CASAS Y CAMINOS S.A. DE C.V. con representación legal del C. SAUL MARTINEZ RIOS"	CONTRATISTA	

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de Entrega – Recepción / certificación de acciones de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE 874 METROS DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE EMILIO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS" con número de contrato 003/029/FONDOIII/CAMPO/2022, Ejecutada por: la empresa "OBRAS CASAS Y CAMINOS S.A. DE C.V. con representación legal del C. SAUL MARTINEZ RIOS

El financiamiento para la construcción de esta obra se realizó en el marco de FONDO III 2022, con las siguientes aportaciones:

NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
<u>"CONSTRUCCIÓN DE 874 METROS DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE EMILIO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS"</u>	\$ 415,133.60			\$ 415,133.60	

Diana Iss Esqueda Lino

Eledoro Alvarado de-La-f  
Ignacio Guadalupe Lara E.  
Jael de la Rente Gtz.



ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Esta obra inicio el día 20 DE JULIO DEL 2022 y terminó el día 04 DE AGOSTO DEL 2022.

Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido de verificación el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados a la obra, confirmando que ha cumplido con los objetivos planteados.

Así mismo, consta la entrega de la obra a la localidad de EMILIO CARRANZA del municipio de **MIGUEL AUZA** vigilar y sufragar su correcta operación y enfatizan que el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

Quienes intervienen en este acto, también consultan con la localidad que recibe, si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra, a lo cual la colonia declara:

Están **CONFORMES** con la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE 874 METROS DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE EMILIO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS".  
En caso de **INCONFORMIDAD** mencionar las causas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Diana Iss Esqueda Lira

Elodoro Alvarado de La F.  
Ignacio Guadalupe Lara E.  
Joel de la Fuente Gtz.



ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Los de abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta:

"OBRAS CASAS Y CAMINOS S.A. DE C.V.  
con representación legal del  
C. SAUL MARTINEZ RIOS"

M.V.Z. ARMANDO PERALES GÁNDARA

EMPRESA/CONTRATISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. PABLO ADRIÁN CASAS BARBOZA

ING. ARAM GUADALUPE CANALES RAMÍREZ

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CONTRALOR MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE OBRA:	
PRESIDENTE	Eledoro Alvarado de la F.
SECRETARIO	Joel de la Fuente Gtz.
TESORERO	Diana ISS Esqueda Lira
VOCAL Y CONTROL Y VIGILANCIA	Ignacio Guadalupe Lara E.